



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCION N°

749

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **26 DIC 2023**

VISTO:

El Documento DE-0-1073-01922342-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, por el referido expediente, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras eleva el pedido de Recepción Provisoria de la obra "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES DE DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD -ETAPA 3", correspondiente a la Licitación Pública N° 03/2023, presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que, giradas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana, manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder a la suscripción del Acta de Recepción Provisoria, conforme lo dispuesto por el art. 88 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Que, a tal fin, corresponde designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos realizados.

Por ello,

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al M.M.O. URIEL L. NUÑEZ para que en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES DE DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD -ETAPA 3" correspondiente a la Licitación Pública N° 03/2023.

Art. 2°.- Girar copias de la presente a las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes, y de Inspección y Certificación de Obras. Complimentado, archivar.

Ing. Felipe Franco
Secretaría de Desarrollo Urbano
y Gestión Hídrica.



Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente.

Abog. Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana

ES COPIA

MARIA INES BELTRAN
Jefa Departamento Legislación
Subrogante